

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-ALAR1/FAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS Y ENVASADOS PARA EL RACIONAMIENTO DEL PERSONAL ALAR1 Y GRUP7 (PP-0135)

Ruc/código :	20612216747	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS GENERALES EL PILAN JMN E.I.R.L.	Hora de envío :	12:59:48

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

#### 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### A CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN

#### ITEM PAQUETE N° 01

La Entidad solicita CERTIFICADO DE PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE (PGH) DE Codex Alimentarius (vigente) Entidad Solicita para la ACREDITACION copia simple del CERTIFICADO DE PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE (PGH) DE Codex Alimentarius (vigente) a nombre del postor para los víveres secos y envasados.

No teniendo en cuenta, que, en la actualidad, ya no constituye un requisito obligatorio el contar con el CERTIFICADO DE PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE (PGH) DE Codex Alimentarius (vigente nombre del postor) denotando que en las BASESE ESTÁNDAR realizan un requerimiento innecesario que limita la participación de postores. Ante tal requisito de calificación, corresponde traer a colación el pronunciamiento N° 092-2022/OSCE-DGR, concordante con el Decreto supremo N° 004-2014-SA, en donde se precisó que no es necesario requerir la CERTIFICADO DE PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE (PGH) DE Codex Alimentarius (vigente), cuando los productos requeridos cuenten con REGISTRO SANITARIO. En ese con contexto, y de conformidad con los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato y de eficiencia, regulados en los literales a), b) y f) del artículo 2° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, no es necesario que se requiera el CERTIFICADO DE PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE (PGH) DE Codex Alimentarius (vigente), pues requerirlos vulneraría lo expresamente establecido en el Decreto Supremo N° 004-2014-SA. Por tales consideraciones, y al amparo de los principios de libertad de concurrencia y de transparencia, regulados en los literales a), y c) del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLICITO EXCLUIR el CERTIFICADO DE PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE (PGH) DE Codex Alimentarius (vigente)

ESPECIFICO, NUMERAL 3.2 LITERAL A, PAGINA 36

VULNERA LITERALES a), b), y f) del Artículo 2° de la TUO de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 36

#### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VULNERA LITERALES a), b), y f) del Artículo 2° de la TUO de la Ley de Contrataciones del Estado

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección de acuerdo a lo analizado y a lo informado por el área usuaria, NO ACOGE a la observación realizada por el participante, en vista de que el CERTIFICADO DE PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE DE CODEX ALIMENTARIUS (PGH) va dirigido a las instalaciones, buenas prácticas de manipulación o manufactura de alimentos (BPM) y a programas de higiene y saneamiento y no sobre el producto, asimismo en referencia al pronunciamiento N° 092-2022/OSCE-DGR, va dirigido hacia la adquisición de insumos de un programa Vaso de Leche, insumos que están relacionados a una lista de alimentos de alto riesgo ya que son alimentos destinados a beneficiaros de programas sociales de alimentación, y que en este caso para la ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS Y ENVASADOS PARA EL RACIONAMIENTO DEL PERSONAL DEL ALAR1 Y GRUP7 no es de aplicación.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**Entidad convocante :** FUERZA AEREA DEL PERU  
**Nomenclatura :** AS-SM-2-2024-ALAR1/FAP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS Y ENVASADOS PARA EL RACIONAMIENTO DEL PERSONAL ALAR1 Y GRUP7 (PP-0135)

---

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-ALAR1/FAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS Y ENVASADOS PARA EL RACIONAMIENTO DEL PERSONAL ALAR1 Y GRUP7 (PP-0135)

Ruc/código :	20612216747	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS GENERALES EL PILAN JMN E.I.R.L.	Hora de envío :	13:04:00

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 02

La Entidad Solicita copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente, otorgado por el servicio Nacional de Sanidad Agraria ¿ SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias para los productos correspondientes.

Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastara que el certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento indique: Nombre Común (nombre Científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA.

Cabe señalar, de no estar a nombre del postor se presentará una carta de autorización de uso para la utilización del certificado que deberá estar firmado por el representante legal, gerente general o representante del área comercial o del área de control de calidad, con una antigüedad no mayor a 30 días a la presentación de la oferta. Para los SUB ITEM 3, 6, 7, 8, 19, 24, 25,

OBSERVAMOS que la Entidad no ha tomado en cuenta que todos estos productos cuentan con REGISTRO SANITARIOS. A lo igual que el ITEM SUB 5 CANELA ENTERA donde la entidad solicitud AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA/REGISTRO SANITARIO

Por lo que la Entidad debería solicitar CERTIFICADO DE AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIO Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA/REGISTRO SANITARIO PARA LOS SUB ITEM 3, 6, 7, 8, 19, 24, 25

SECCION: ESPECIFICO NUMERAL 3.2 LITERAL A PAGINA 36  
VULNERANDO LCE Art.29.6

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

VULNERANDO LCE Art.29.6

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

A) Este comité de selección de acuerdo a lo analizado y a lo informado por el área usuaria, ACOGE la observación realizada por el participante, y para un mayor entendimiento de lo requerido se solicitará lo siguiente: ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿ PARA LOS SUB ITEM SIGUIENTES, INCLUSIVE PARA EL SUB ITEM N°5 CANELA ENTERA:

SUB ITEM N° 3 AJI PANCA  
SUB ITEM N° 6 CEBADA TOSTADA NEGRA  
SUB ITEM N° 7 CLAVO DE OLOR  
SUB ITEM N° 8 COMINO MOLIDO  
SUB ITEM N° 19 MANI PELADO  
SUB ITEM N° 24 OREGANO ENTERO SECO A GRANEL  
SUB ITEM N° 25 PALILLO MOLIDO A GRANEL

PRECISION EN LAS BASES  
CAPITULO III

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-ALAR1/FAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS Y ENVASADOS PARA EL RACIONAMIENTO DEL PERSONAL ALAR1 Y GRUP7 (PP-0135)

Especifico 3.2 A 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

VULNERANDO LCE Art.29.6

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

6.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

SUB ITEM N° 3 AJI PANCA - REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS: ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 5 CANELA ENTERA ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 6 CEBADA TOSTADA NEGRA ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS: ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 7 CLAVO DE OLOR ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 8 COMINO MOLIDO ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 19 MANI PELADO ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 24 OREGANO ENTERO SECO A GRANEL ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 25 PALILLO MOLIDO A GRANEL ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

6.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

SUB ITEM N° 3 AJI PANCA - REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS: ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 5 CANELA ENTERA ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 6 CEBADA TOSTADA NEGRA ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS: ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 7 CLAVO DE OLOR ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-ALAR1/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS Y ENVASADOS PARA EL RACIONAMIENTO DEL PERSONAL ALAR1 Y GRUP7 (PP-0135)

---

EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 8 COMINO MOLIDO

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-ALAR1/FAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS Y ENVASADOS PARA EL RACIONAMIENTO DEL PERSONAL ALAR1 Y GRUP7 (PP-0135)

Ruc/código :	20600100557	Fecha de envío :	04/04/2024
Nombre o Razón social :	TRADING CEAR E.I.R.L	Hora de envío :	11:44:48

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

1. Observación N° 01-2024

La entidad ha solicitado en la presente Base de Selección Sub ítem N° 14, Harina para apanar (Harina de Pan). EL producto solicitado cuenta con Ficha Técnica por tanto no correspondería. Encontrarse en este proceso de selección, sino en una Subasta Inversa Electrónica.

Vulnera. Art: 26.1 Subasta Inversa Electrónica: de la Ley de Contrataciones del Estado: se Utiliza para la contratación de Bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren en el listado de Bienes y Servicios Comunes

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Vulnera. Art: 26.1 Subasta Inversa Electrónica: de la Ley de Contrataciones del Estado: se

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección de acuerdo a lo analizado y a lo informado por el área usuaria, en referencia a la HARINA PARA APANAR (HARINA DE PAN) es referido a la MEZCLA PARA APANAR, el mismo que ha sufrido un procesamiento industrial con otros insumos como es la sémola, harina de trigo, nutrientes y otros condimentos para el uso exclusivo de apanar y freír; el área usuaria no se refiere a la suposición del participante referente a la HARINA DE TRIGO o cualquier otro tipo de harina catalogado en la lista de Bienes Comunes establecido por la OSCE, en vista de tener características exclusivas para ese tipo de bien, que es empleado en su mayoría para la elaboración de panes, repostería, etc., motivo por el cual NO ACOGE la observación realizada por el participante, asimismo para un mayor entendimiento de los participantes del indicado procedimiento de selección se detallará en la descripción para en el SUB ITEM 14 como MEZCLA PARA APANAR con una descripción más específica, en reemplazo de la descripción HARINA PARA APANAR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SECCION ESPECIFICA

CAPITULO I

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

SUB ITEM 14: MEZCLA PARA APANAR

CAPITULO III

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

6.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

SUB ITEM 14: Características: unidad de medida: kg, tipo: a base de sémola, harina de trigo, nutrientes y otros condimentos para el uso exclusivo de apanar y freír.

Características: sin grumos, libre de sustancias o materias extrañas

Presentación: bolsas de 80 gramos a 1 kg

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-ALAR1/FAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS Y ENVASADOS PARA EL RACIONAMIENTO DEL PERSONAL ALAR1 Y GRUP7 (PP-0135)

Ruc/código :	20600100557	Fecha de envío :	04/04/2024
Nombre o Razón social :	TRADING CEAR E.I.R.L	Hora de envío :	11:44:48

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita el Certificado de Principios Generales de Higiene (PGH) del CODEX Alimentarios vigente a Nombre del postor.

La entidad debe de solicitar en su defecto Solicitar Informe Técnico Sanitario del Establecimiento del postor Expedido por DIRESA PARA UBICACIÓN DE ESTRUCTURAS FISICAS, INSTALACIONES SANITARIAS, DE ALMACENES Y Personal Manipulador vigente expedido por Dirección Regional de Salud, y el Certificado Higiene seguridad y Salud Ocupacional Vigente a nombre del postor otorgado por la Dirección Regional de Salud.

Vulnera. Art. 29: Requerimiento :29.6 Adicionalmente puede incluir las exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias reglamentos y demás normas que regulan el objeto de la contratación

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Vulnera. Art. 29: Requerimiento :29.6 Adicionalmente puede incluir las exigencias previstas en leyes

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección de acuerdo a lo analizado y a lo informado por el área usuaria NO ACOGE lo solicitado por el participante, en vista de que el área usuaria conoedor de la necesidad de contar con alimentos con la condición de que procedan de Centros Autorizados a nivel nacional considera que el Certificado de Principios Generales de Higiene (PGH) del CODEX Alimentarios emitido por la autoridad de salud competente, es un documento de mayor jerarquía que va dirigido a las instalaciones, buenas prácticas de manipulación o manufactura de alimentos (BPM) y a programas de higiene y saneamiento, en vez de un INFORME TECNICO SANITARIO emitido por la Dirección regional de Salud (DIRESA) tal como lo solicita el participante, y que a su vez pondría en riesgo la pluralidad de proveedores con capacidad para cumplir con el requerimiento. Por lo tanto, en los artículos 16 de la Ley y el artículo 29 de su Reglamento, establecen que las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, así como las condiciones de las que esta debe ejecutarse.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-ALAR1/FAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS Y ENVASADOS PARA EL RACIONAMIENTO DEL PERSONAL ALAR1 Y GRUP7 (PP-0135)

Ruc/código :	20600100557	Fecha de envío :	04/04/2024
Nombre o Razón social :	TRADING CEAR E.I.R.L	Hora de envío :	11:44:48

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

3. Observación N° 03-2024

La entidad solicita para el Sub Ítem 12 Bien Glutamato Monosódico, con la presentación de Registro Sanitario, pero el presente bien no cuenta con Registro Sanitario por ser un Aditivo y se encuentra excluido.

Vulnera: el Art 2. (c): Principio que rigen las contrataciones de la Ley de Contrataciones del estado. Donde la Entidades proporcionan Información Clara y coherente con el fin de que todas las etapas de contratación sean comprendidas por los proveedores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Vulnera: el Art 2. (c): Principio que rigen las contrataciones de la Ley de Contrataciones d

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección de acuerdo a lo analizado y a lo informado por el área usuaria, ACOGE lo solicitado por el participante, en vista de que el GLUTAMATO MONOSODICO al ser un aditivo alimenticio y no un producto alimenticio, por lo tanto no requeriría registro sanitario, siendo motivo por el cual se excluirá en las bases integradas el REGISTRO SANITARIO para el SUB ÍTEM NRO 12 GLUTAMATO MONOSODICO A GRANEL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

6.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

SUB ITEM N 12 GLUTAMATO MONOSODICO A GRANEL ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS: --

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-ALAR1/FAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS Y ENVASADOS PARA EL RACIONAMIENTO DEL PERSONAL ALAR1 Y GRUP7 (PP-0135)

Ruc/código : 20600100557	Fecha de envío : 04/04/2024
Nombre o Razón social : TRADING CEAR E.I.R.L	Hora de envío : 11:44:48

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

4. Observación N° 04-2024

La entidad solicita los siguientes bienes: Sub Ítem 5 Canela entera, Sub Ítem 6 Cebada tostada, Sub Ítem 7 clavo de olor, Sub Ítem 8 Comino molido, Sub Ítem 19 Maní pelado, Sub Ítem 24 Orégano Entero seco, y para el Sub Ítem 25 Palillo Molido con presentación de Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de alimentos agropecuarios y Piensos emitidos por SENASA. Solicitamos se solicite que estos productos presenten su registro sanitario.

Vulnera. Art. 29: Requerimiento :29.6 Adicionalmente puede incluir las exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias reglamentos y demás normas que regulan el objeto de la contratación

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Vulnera. Art. 29: Requerimiento :29.6 Adicionalmente puede incluir las exigencias previstas en leyes

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección de acuerdo a lo analizado y a lo informado por el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la observación realizada por el participante, y para un mayor entendimiento de lo requerido se solicitará lo siguiente: ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿ PARA LOS SUB ITEM SIGUIENTES:

SUB ITEM N° 5 CANELA ENTERA  
SUB ITEM N° 6 CEBADA TOSTADA NEGRA  
SUB ITEM N° 7 CLAVO DE OLOR  
SUB ITEM N° 8 COMINO MOLIDO  
SUB ITEM N° 19 MANI PELADO  
SUB ITEM N° 24 OREGANO ENTERO SECO A GRANEL  
SUB ITEM N° 25 PALILLO MOLIDO A GRANEL

PRECISION EN LAS BASES  
CAPITULO III  
3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS  
6.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

SUB ITEM N° 5 CANELA ENTERA ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 6 CEBADA TOSTADA NEGRA ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS: ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 7 CLAVO DE OLOR ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-ALAR1/FAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS Y ENVASADOS PARA EL RACIONAMIENTO DEL PERSONAL ALAR1 Y GRUP7 (PP-0135)

Específico

3.2

A

36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Vulnera. Art. 29: Requerimiento :29.6 Adicionalmente puede incluir las exigencias previstas en leyes

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SUB ITEM N° 8 COMINO MOLIDO ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 19 MANI PELADO ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 24 OREGANO ENTERO SECO A GRANEL ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 25 PALILLO MOLIDO A GRANEL ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

6.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

SUB ITEM N° 5 CANELA ENTERA ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 6 CEBADA TOSTADA NEGRA ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS: ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 7 CLAVO DE OLOR ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 8 COMINO MOLIDO ¿ REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS ¿AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS EMITIDOS POR SENASA Ó REGISTRO SANITARIO¿

SUB ITEM N° 19 MANI PELADO

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-ALAR1/FAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS Y ENVASADOS PARA EL RACIONAMIENTO DEL PERSONAL ALAR1 Y GRUP7 (PP-0135)

Ruc/código :	10460774816	Fecha de envío :	04/04/2024
Nombre o Razón social :	VARGAS ALVA MARTHA	Hora de envío :	11:44:52

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

3.2.-requisitos de calificacion

a.- capacidad

HABILITACION

LOS REQUISITOS:

CABE SEÑALAR QUE, DE NO ESTAR AL NOMBRE DEL POSTOR SE PRESENTARA UNA CARTA DE AUTORIZACION DE USO PARA LA UTILIZACION DEL CERTIFICADO QUE DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE DEL AREA COMERCIAL O DEL AEREA DE CONTROL DE CALIDAD, CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR A 30 DIAS A LA PRESENTACION DE LA OFERTA, ESTE REQUISITO LIMITA LA PARTICIPACION DE POSTORES, INCURRIENDO CONTRA LOS PRONCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES, POR LO CUAL PEDIMOS SE ELIMINEN.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** a      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección de acuerdo a lo analizado y a lo informado por el área usuaria, NO ACOGE la observación realizada por el participante, en vista de que en las bases del presente procedimiento de selección, se está solicitando ¿Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente, otorgado por el servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias para los productos correspondientes.

Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastara que el certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento indique: Nombre Común (nombre Científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA.

Y a su vez se señala que ¿De no estar a nombre del postor se presentará una carta de autorización de uso para la utilización del certificado (Certificado de Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente, otorgado por el servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA), que deberá estar firmado por el representante legal, gerente general o representante del área comercial o del área de control de calidad, con una antigüedad no mayor a 30 días a la presentación de la oferta¿, dicho documento no limita la participación de postores, en cambio ampliaría la pluralidad de postores para la participación en el indicado procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null